

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2022/MDLM

La Molina, 29 de abril del 2022.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, ingresada como Oficio N° 04918-2022, de fecha 26 de abril del 2022, mediante el cual solicita su dispensa a la participación en la Sesión Extraordinaria Virtual del día 26 de abril del 2022 a las 15:00 horas, debido a sus recargadas labores generadas;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, mediante la Carta S/N, ingresada como Oficio N° 04918-2021, el día 26 de abril del 2022, solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria Virtual del día 26 de abril del 2022 a las 15:00, debido a sus recargadas labores generadas;

Que, el artículo 24° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 262, señala que, en caso de enfermedad u otro impedimento, el Alcalde y los Regidores comunicarán por cualquier medio al Secretario General del Concejo su inasistencia a la sesión; dicha comunicación será puesta en conocimiento del concejo en la sesión correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable unánime de los miembros del concejo presentes;


ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, a la Sesión Extraordinaria Virtual del día 26 de abril del 2022 a las 15:00, debido a sus recargadas labores generadas, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
.....
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
.....
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL